

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2022. CONVOCA- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARIA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR HORA DE CONVOCATORIA.- 15H00.PM LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS. QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 11 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISIETE. INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:22 DEL JUEVES 31 DE MARZO DEL 2022, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	31 DE MARZO DEL 2022	LITERAL-S-ABRIL-2022-ANEXO1.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA: 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2022. 2.- INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021 (DE JULIO A DICIEMBRE 2021) DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA EN SU ART.296 Y ART.119 DEL CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. 3.- INFORME DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EN LOS ART.122 DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL ART.256 DEL COOTAD. 4.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASO DE CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 255,256, 258 DEL COOTAD. 5.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y POA 2022, PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 DEL COOTAD . PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 31 de Marzo de 2022, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de febrero del 2022. PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 31 de Marzo de 2022, resolvió: Aprobar el Informe de Evaluación presupuestaria correspondiente al segundo semestre del año 2021 (de Julio a Diciembre 2021) de conformidad a lo que establece la constitución de la república en Art.296 y Art.119 del código orgánico de planificación y finanzas públicas. PUNTO 3.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 31 de Marzo del 2022, resolvió: Aprobar el Informe de la liquidación del presupuesto del año 2021, de conformidad a lo que establece en los art,122 del código organico de planificación y finanzas públicas y el art. 256 del COOTAD. PUNTO 4.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 31 de Marzo del 2022, resolvió: Aprobar,- El Informe al legislativo de traspaso de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establece los artículos 255, 256, 258 del COOTAD. PUNTO 5.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 31 de Marzo del 2022, resolvió: Aprobar,- La presentación de informe de la reforma presupuestaria de gastos y poa 2022, para su aprobación de conformidad a lo previsto en los artículos 255 y 256 del COOTAD.</p>	JUEVES, 31 DE MARZO DEL 2022.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	/LITERAL-S-ABRIL-2022-ANEXO1.pdf
					30/04/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					allmendez@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.